CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) No. 22

LA SUSCRITA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA I.E.D. NUESTRA SEÑORA DE LA GRACIA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial, el Decreto 1075 de 2015 y el Reglamento Interno del Fondo de Servicios Educativos (FSE),

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Servicios Educativos (FSE) de la **I.E.D. NUESTRA SEÑORA DE LA GRACIA** correspondiente a la vigencia fiscal respectiva, existe apropiación presupuestal disponible y libre de todo gravamen para amparar el siguiente compromiso:

- **Objeto a Amparar:** "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE LA RED ELÉCTRICA EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA I.E.D. NUESTRA SEÑORA DE LA GRACIA"
- **Valor en Letras:** DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE
- **Valor en Números: $10.000.000**

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro Presupuestal	Nombre del Rubro	Fuente de Financiación	Valor Disponible
2.1.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción.	Recursos / Gratuidad FSE -	**$ 10.000.000,00**

Se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal en el Municipio de Bojacá, Cundinamarca, a los nueve (9) días del mes de octubre del año 2026, con el fin de dar respaldo y viabilidad financiera al proceso de contratación de servicios No. 15 NSG-2026.

Visto Bueno. LYDA HERRERA PALECHOR
Rectora y Ordenadora del Gasto

NUBIA MARTINEZ BULLA
Secretaria Ejecutiva